

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ICFES- SD-017-2012**

**Objeto:** El contratista se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto.

**REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS**

| ITEM   | REQUISITO   | LEGIS S.A.  | CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S  | MULTIMPRESOS LIMITADA  | LA IMPRENTA EDITORES S.A.  |
|--|---|---|--|--|--|
| <p><b>3.3 Experiencia mínima del proponente.</b></p> | <p>El proponente deberá acreditar experiencia en impresión de productos de divulgación, promoción y editoriales, tales como afiches, volantes, habladores, carpetas, tarjetas, libros, revistas, plegables, cartillas, etc. Para el efecto, el proponente deberá presentar Dos (2) certificaciones de experiencia de diferentes clientes, las cuales deben cumplir con al menos una de las dos siguientes opciones:<br/>                     Opción 1: Certificaciones de contratos u órdenes cada una por valor mayor o igual al 80% del presupuesto de este proceso de selección, es decir mayor o igual a CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$160.209.133.00). En la oferta se deben identificar cuáles son las experiencias a tomar como mínimas requeridas. Debe haber comenzado el 1 de enero de 2007 o posterior a dicha fecha. Para los contratos que no hayan terminado, se tomará el valor ejecutado hasta la fecha de certificación (valor facturado y cancelado).<br/>                     Opción 2: Certificación de relaciones Comerciales con determinado cliente. Cada una por valor mayor o igual al 100% del presupuesto de este proceso de selección, es decir mayor o igual a DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIESEISEIS PESOS (\$200.261.416.00) MONEDA CORRIENTE. Las relaciones comerciales se deben certificar a partir del 1 de enero de 2007 o fechas posteriores y deben corresponder a valores debidamente facturados y pagados.<br/>                     El proponente puede optar por presentar las certificaciones de experiencia a través de una o de las dos opciones descritas arriba, es decir, mediante contrato u órdenes de servicios y/o mediante certificación de relaciones comerciales, cumpliendo con lo establecido para cada caso.<br/>                     En cualquier caso, las certificaciones para acreditar la experiencia el proponente deberán cumplir con los siguientes requisitos:<br/>                     - Expedidas por la entidad contratante<br/>                     - Objeto y Alcance del Contrato: El objeto y alcance del contrato debe incluir la impresión de productos de divulgación, promoción y editoriales, tales como afiches, volantes, habladores, carpetas, tarjetas, libros, revistas, plegables, cuadernos, cartillas, etc.<br/>                     - Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato debe ser en Colombia. Debido a la naturaleza del servicio, no se aceptan certificaciones de clientes en otros países diferentes a Colombia.<br/>                     - En las certificaciones presentadas solamente se tendrá en cuenta la parte del valor del contrato que efectivamente corresponda a la impresión de productos de divulgación, promoción y editoriales (tal como se indicó arriba). De esta forma, si el objeto y alcance del contrato incluye otro tipo de bienes o servicios no relacionados directamente con el objeto del presente proceso, se deberá discriminar claramente en la certificación el valor asignado a los servicios en evaluación.<br/>                     - Si la orden de servicio y/o el contrato fue desarrollado en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación, el valor que se tendrá en cuenta para acreditar que cumpla con el valor mínimo requerido corresponderá al porcentaje de participación que haya tenido dentro del respectivo contrato.<br/>                     - Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan al oferente que las presente. Para el caso de certificaciones de contratos realizados de manera asociada (a través de Uniones temporales o consorcios), se tendrá en cuenta sólo el valor que corresponda al porcentaje de participación de la empresa que participa en el presente proceso.<br/>                     - Calificación del servicio en términos de: bueno, muy bueno y excelente.</p> | <p>Certificación expedida por Gráfica Díaz Gutierrez S.A.S. Objeto: Cumple con lo requerido. Valor : \$ 280.559.000. Período: 1 de Enero 2011 a 31 de Diciembre de 2011. Calificación: Excelente. Fl. 20.<br/>                     Certificación expedida por Editorial Hispanoamérica. Objeto: Cumple con lo requerido. Valor: \$ 270. 311.240. Período: Año 2011. Calificación: Excelente. Fl. 21<br/> <b>CUMPLE.</b></p> | <p>Certificación expedida por Grupo Editorial Norma S.A. Objeto: Cumple con lo requerido. Valor: \$1.280.000.000. Período: 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2010. Calificación: Excelente. Fl. 44.<br/>                     Certificación expedida por Editora del Caribe . Objeto: Cumple con lo requerido. Valor: \$700.000.000 popr año. Período: Abril de 2007 a Abril de 2008. Calificación: Excelente. Subsanación de fecha 28/03/2012.<br/> <b>CUMPLE.</b></p> | <p>Certificación expedida por Coca Cola FEMSA S.A. Ocjeto: Cumple con lo requerido. Valor: \$ 1.250.000.000 . Período: Enero 1 a 31 de Diciembre de 2010. Calificación : NO ESPECIFICA de acuerdo con lo solicitado. Fl. 57<br/>                     Certificación expedida por Coca Cola FEMSA. Fl. 58. No se admite esta certificación, pues en el numeral se indica que las Dos (2) Certificaciones de experiencia deben ser de dos clientes diferentes. Solicitud de subsanación</p> | <p>Certificación Diseño y mercadeo Publicidad. Objeto: Cumple con lo requerido. Valor: \$170.000.000. Período: año 2011. Calificación: Excelente. Fl. 1<br/>                     Certificación P &amp; D Lda. Objeto: Cumple con lo requerido. Valor: \$190.000.000. Período 2010 a 2011. Calificación: Excelente.<br/> <b>CUMPLE.</b></p> |
| <p><b>3.4 Ejecutivo de Cuenta.</b></p>               | <p>El ICFES requiere que los proponentes postulen una persona que se encargará de desempeñar las funciones del Ejecutivo de Cuenta en caso de que el proponente sea el adjudicatario del contrato. Para ello, los proponentes deberán allegar la hoja de vida de la persona que se asignaría como ejecutivo de cuenta, el cual debe poseer mínimo dos (2) años de experiencia en el cargo en empresas Impresoras. El proponente deberá adjuntar hoja de vida de la persona postulada, con las certificaciones laborales expedidas por las empresas correspondientes, en la que se incluya la fecha de inicio y terminación de la vinculación y las labores desempeñadas por la persona.<br/>                     Entre las funciones que deberá ejercer el Ejecutivo de Cuenta se encuentran las siguientes:<br/>                     - Asistir a las reuniones a las que sea citado para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, por parte del ICFES.<br/>                     - Mantener relación directa con el supervisor del contrato y entregará oportunamente los informes y demás documentos requeridos por el Instituto<br/>                     Nota: Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento de la persona postulada, el oferente deberá presentar una carta de intención debidamente firmada por el profesional propuesto.</p>  | <p>Postula al Sr. Carlos Alberto Garay García. Experiencia Certificada por Legis S.A. de más de 10 años en el área comercial y en manejo de cuenta de clientes de esta empresa. Fl.24 a 28<br/>                     Carta de consentimiento del postulado debidamente firmada. Fl. 29<br/> <b>CUMPLE.</b></p>   | <p>Postula a la Sr. María Dolores Velandia Moreno. Experiencia certificada por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS de más de 7 años, como ejecutivo de cuenta de ventas nacionales. Fl 19<br/>                     Carta de consentimiento debidamente firmada. Requisito subsanado de fecha 27/03/2012<br/> <b>CUMPLE.</b></p>  | <p>Postula a la Sra. María Teresa Acuña. Experiencia certificada por Roffaprint Editores, Enseñarte Asesores Ltda. Oficina Asesora de prensa de la Alcaldía de Bogotá- Contrato con Multimpressos (se desempeñó como ejecutiva de cuenta), de más de 6 años. Carta de consentimiento debidamente firmada</p>   | <p>No postula ejecutivo de cuenta. No se solicita Subsanar en virtud de que la Propuesta quedó <b>RECHAZADA.</b></p>   |

**CONCEPTO TÉCNICO:**

Las propuestas presentada por Legis S.A. y Carvajal Soluciones de Comunicación SAS, **Cumplen** con los requisitos técnicos solicitados. Las porpuestas presentadas por las empresas Carvajal Soluciones de Comunicación y Multi Impresos Limitada, tienen pendiente enviar subsanaciones para verificar si cumplen o no cumplen con lo solicitado.

La propuesta presentada por Multi impresos Limitada está pendiente de subsanar los requisitos técnico referentes a la experiencia mínima requerida y la carta firmada por la persona postulada como ejecutivo de cuenta.

ORIGINAL FIRMADO

**ANA MARIA URIBE GONZALEZ**

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

Bogotá D.C. Marzo 28 de 2012